



MENDOZA, 8 de agosto de 2018

VISTO:

El EXP- CUY: 0007062/2018 mediante el cual la Dirección de la Unidad de Admisión eleva las condiciones de ingreso, para el Ciclo Lectivo 2019, a la Carrera de CICLO DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, Sede Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera citada fue creada por Ordenanza N° 46/2007 CS y su Plan de Estudios fue aprobado por Ordenanza N° 47/2007 CS.

Que se admitirán títulos obtenidos en Instituciones Públicas y Privadas, reconocidas por el Ministerio de Educación de la Nación.

Que los egresados con título de Enfermero Universitario de carreras de tres (3) años de duración tendrán ingreso directo al Ciclo de Licenciatura, quedando exceptuados de realizar el curso de nivelación y aprobar los exámenes de admisión.

Que los aspirantes al Ciclo de Licenciatura en Enfermería, cuyo título corresponda a Enfermero Profesional no Universitario y a Profesionalización de Auxiliares de Enfermería, deberán realizar el Curso de Nivelación y aprobar los exámenes de admisión.

Que los estudiantes del último año de la carrera de Enfermería Universitaria de la UNCuyo podrán inscribirse en forma provisoria, y confirmarla al momento de aprobar todas las obligaciones curriculares de dicha carrera. Es requisito, para hacer efectiva dicha inscripción, que la confirmación se realice antes del inicio del ciclo lectivo.

Que el Curso de nivelación, con modalidad semipresencial, exige el 60 % de asistencia obligatoria y tendrá una duración de 300 horas.

Que en el Curso aludido se dictarán las asignaturas Proceso de Atención en Enfermería, Bioestadística y Epidemiología.

Que además, habrá un Taller de Orientación al Régimen Universitario, de cursado obligatorio, con una duración de dos horas cátedra.

Que los aspirantes que hayan cumplimentado los requisitos de inscripción y acreditación del curso de nivelación se considerarán habilitados para rendir los exámenes de admisión y quienes los aprueben, con un mínimo de 60 % del total de respuestas válidas, serán admitidos al Ciclo de Licenciatura en Enfermería.

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado por este Cuerpo en reunión del 27 de abril de 2018,

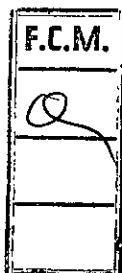
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE.**

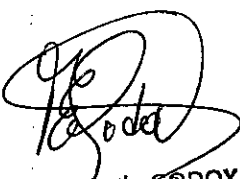
**ARTÍCULO 1º.-** Establecer para el ciclo lectivo 2019, las condiciones de ingreso a primer año de la **CARRERA DE CICLO DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**, cuyas pautas, requisitos y programas de materias, se incluyen en el Anexo I, que con SIETE (7) hojas, forma parte de la presente resolución.


**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **84**

mgm



  
**Paula Elizabeth GODOY**  
Directora General Administrativa

  
**M. Cr. Pedro Eliseo ESTÉVEZ**  
DECANO



## ANEXO I

### CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD PARA EL INGRESO 2019 CICLO DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

#### 1. REQUISITOS BÁSICOS PARA LA ADMISIBILIDAD

Según la Ordenanza 47/07 C.S., para iniciar el Ciclo de Licenciatura en Enfermería, los aspirantes deberán poseer título de Enfermero Universitario o Enfermero Profesional reconocido oficialmente, poseer aptitud psicofísica para cursar estudios de Licenciatura en Enfermería y haber cumplido con los requisitos establecidos por la Facultad y la Universidad para ingresar al Ciclo de Licenciatura en Enfermería (Según disposiciones de admisibilidad que establezca, para cada año, la Facultad de Ciencias Médicas).

El ingreso al Ciclo de Licenciatura será diferenciado de acuerdo al título de base que presenten los aspirantes, según el inciso 4.e y 4.f del Anexo I de la citada ordenanza.

Los requisitos específicos para el ingreso al Ciclo de Licenciatura en Enfermería son:

- a. Los aspirantes al Ciclo de Licenciatura en Enfermería, cuyo título corresponda a Enfermero Profesional no Universitario y a Profesionalización de Auxiliares de Enfermería deberán realizar el Curso de Nivelación y aprobar los exámenes de admisión.
- b. Se admitirán títulos obtenidos en Instituciones Públicas y Privadas, reconocidas por el Ministerio de Educación de la Nación.
- c. Los egresados con título de Enfermero Universitario de carreras de tres (3) años de duración tendrán ingreso directo al Ciclo de Licenciatura, quedando exceptuados de realizar el curso de nivelación y de aprobar los exámenes de admisión.
- d. Los estudiantes del último año de la carrera de Enfermería Universitaria de la UNCuyo podrán inscribirse en forma provisoria, y confirmarla al momento de aprobar todas las obligaciones curriculares de dicha carrera. Es requisito, para hacer efectiva dicha inscripción, que la confirmación se realice antes del inicio del ciclo lectivo.
- e. Se deberá presentar original y fotocopia autenticada del certificado analítico.
- f. Los aspirantes que hayan cumplimentado los requisitos de inscripción y acreditación del curso de nivelación se considerarán habilitados para rendir los exámenes de admisión.
- g. Los aspirantes que aprueben todos los exámenes de admisión, con un mínimo de 60% del total de respuestas válidas, serán admitidos al ciclo de Licenciatura en Enfermería.

#### 2. INSCRIPCIÓN

##### 2.1. Periodo y lugar de inscripción

Se realizará a través del sitio web de la Facultad de Ciencias Médicas: [www.fcm.uncuyo.edu.ar](http://www.fcm.uncuyo.edu.ar) y luego deberá confirmarse personalmente, según el turno otorgado por el sistema.

**Fecha:** desde las 12:00 horas del 18 de junio hasta las 13:00 horas del 4 de julio de 2018 estará habilitado el formulario de inscripción en la página web que deberá ser completado como requisito para la confirmación presencial. El sistema otorgará un turno para asistir a la Facultad de Ciencias Médicas para la confirmación presencial.

**Horario para asistir a la confirmación presencial:** 09:00 a 12:30 horas.

##### 2.2. Documentación a presentar

- a. Documento Nacional de Identidad (DNI). En los casos de estudiantes extranjeros: documento de identidad en vigencia en el país de origen o pasaporte.
- b. Fotocopia de las dos primeras páginas del DNI, o documento de identidad o pasaporte en el caso de extranjeros.
- c. Certificado de estudios completos del nivel medio. En el caso de haber ingresado a la carrera de Enfermería a través del artículo 7º de la Ley 24521 de Educación Superior, deberá presentar un certificado de la Institución en la que obtuvo su título de enfermera/o.





d. Original y fotocopia certificada de certificado analítico de enfermero universitario y/o profesional. Se admitirán los siguientes títulos obtenidos en instituciones públicas y privadas, reconocidas por el Ministerio de Educación de la Nación:

- Enfermero Universitario
- Enfermero Profesional

### 3. ETAPAS Y REQUISITOS GENERALES DEL INGRESO 2019

Las instancias del proceso de admisión, una vez realizada la inscripción se detallan a continuación:

- ✓ Curso de Nivelación y Exámenes de admisión (para Enfermeros Profesionales no Universitarios y para aquellos aspirantes que cuenten con título de Profesionalización de Auxiliares de Enfermería).
- ✓ Listado de Ingresantes.
- ✓ Matriculación.
- ✓ Ambientación Universitaria.

#### 3.1. Módulo de Nivelación

Destinado a los aspirantes al Ciclo de Licenciatura en Enfermería, cuyo título corresponda a Enfermero Profesional no Universitario y a Profesionalización de Auxiliares de Enfermería.

El Curso de Nivelación tendrá una duración de 300 horas y las asignaturas que se dictarán serán: Proceso de Atención de Enfermería, Bioestadística y Epidemiología. Se desarrollará con modalidad semipresencial, distribuyéndose el total de horas en 120 horas cátedra presenciales y 180 horas cátedra no presenciales (estudio dirigido/estudio independiente con un cuadernillo de actividades). Se dictará en dos turnos pudiendo el ingresante elegir mañana o tarde al momento de la inscripción, hasta tanto se ocupen los lugares de cada uno de los turnos.

El módulo de Nivelación incluye un Taller de Orientación al Régimen Universitario. Este Taller será obligatorio y tendrá una duración de dos horas cátedra. Se realizará el primer día del curso de nivelación.

El curso de nivelación exige el 80% de asistencia obligatoria.

##### 3.1.1. Objetivos

###### 3.1.1.1. Objetivos generales:

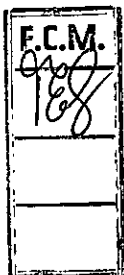
- ✓ Facilitar la apropiación gradual de una base teórica sólida, que permita la utilización del proceso enfermero como línea de trabajo disciplinar.
- ✓ Conocer los principios básicos de la Bioestadística.
- ✓ Poder interpretar el análisis estadístico de las publicaciones médicas.
- ✓ Reconocer la importancia de la Epidemiología, sus métodos y estrategias aplicadas a los problemas de salud del hombre, familia y comunidad.
- ✓ Introducir al aspirante en la epidemiología, a través de su contexto histórico, sus usos y aplicaciones en el área de salud.

###### 3.1.1.2. Objetivos generales del Taller de Orientación al Régimen Universitario:

- ✓ Conocer a las autoridades de la Escuela de Enfermería y al equipo docente.
- ✓ Brindar información general sobre las normativas referidas al cumplimiento del Curso de Nivelación Ingreso: días, horarios, requisitos, cumplimiento, fechas de repaso, exámenes y vistas de los mismos.
- ✓ Conocer el plan de estudio de la carrera de Ciclo de Licenciatura en Enfermería.
- ✓ Conocer el perfil profesional de egreso de la carrera.
- ✓ Conocer las diversas incumbencias profesionales.

###### 3.1.1.3. Objetivos generales de Proceso de Atención de Enfermería:

- ✓ Reflexionar sobre la evolución histórica de las diferentes corrientes, escuelas y modelos teóricos en enfermería.
- ✓ Comprender e internalizar los diferentes componentes del modelo conceptual de Virginia Henderson.
- ✓ Relacionar el modelo de Henderson con cada una de las etapas del proceso enfermero.





- ✓ Adquirir habilidad en el manejo del proceso enfermero, aplicado a personas, familias y comunidades en diferentes experiencias de salud-enfermedad.
- ✓ Iniciarse en la búsqueda de evidencia científica para la aplicación del proceso enfermero.

#### 3.1.1.4. Objetivos generales de Bioestadística:

- ✓ Comprender y manejar información con rigurosidad científica en el campo de la Bioestadística.
- ✓ Analizar la información recolectada con espíritu crítico.
- ✓ Establecer relación entre concepto, notación y nomenclatura.
- ✓ Interpretar información dada en forma gráfica y analítica.
- ✓ Construir e interpretar estadísticos e indicadores socio-sanitarios para reconocer las características demográficas y epidemiológicas que se presentan en las situaciones médicas.
- ✓ Aplicar pruebas estadísticas adecuadas para resolver situaciones experimentales relativas al área de medicina.
- ✓ Reconocer la utilidad práctica del análisis descriptivo e inferencial, en la determinación de las conclusiones y la toma de decisiones.
- ✓ Valorar la importancia de la honestidad en el tratamiento de los datos.
- ✓ Calcular los indicadores más representativos que describen la situación de salud de una población e interpretarlos.

#### 3.1.1.5. Objetivos generales de Epidemiología:

- ✓ Describir el *continuum* Salud- Enfermedad
- ✓ Definir el concepto de Salud óptima y holismo
- ✓ Analizar críticamente los aspectos fundamentales de la cuantificación de los problemas de salud.
- ✓ Aplicar el método epidemiológico para la descripción, análisis y evaluación de los problemas de salud.
- ✓ Analizar el enfoque de riesgo en la atención de salud
- ✓ Conocer el enfoque epidemiológico de definición y medición de la ocurrencia de los estados de salud y enfermedad de la población.

### 3.1.2. Contenidos

#### 3.1.2.1. Módulo: Proceso de Atención de Enfermería

MÓDULO 1: Teorías y tendencias en enfermería. Evolución histórica de las escuelas de pensamiento en Enfermería. Paradigmas que han influenciado la evolución de la enfermería como disciplina profesional.

MÓDULO 2: Modelo Conceptual de Virginia Henderson. Modelo de Autocuidado de D. Orem. Teoría de Enfermería transcultural de M. Leininger. Modelo Bifocal de Carpenito. Patrones funcionales de Gordon.

MÓDULO 3: Proceso Enfermero. Aplicación de la teoría de necesidades a personas con problemas de salud y necesidades de cuidado en diferentes experiencias de salud-enfermedad (primero, segundo y tercer nivel de atención). Utilización de diagnósticos de NANDA, NOC (objetivos o resultados esperados) y NIC (Intervenciones)

MÓDULO 4: Enfermería Basada en la Evidencia (EBE) Práctica clínica basada en la evidencia. Evolución. Fases de la Enfermería Basada en la Evidencia. Evidencia, investigación y conocimiento enfermero. Formulación de preguntas. Componentes de la pregunta estructurada. Construcción de la pregunta y priorización en el contexto Tipos de preguntas y diseños de estudios. Localización de la evidencia. Fuentes de información. Estrategias de búsqueda

#### BIBLIOGRAFÍA

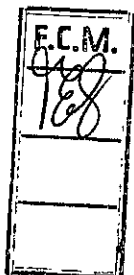
KEROUAC, S. y cols. "Grandes corrientes de pensamiento" En el Pensamiento enfermero. Ed. Masson. Barcelona. 2001

MEDINA, J. L. "El Cuidado: objeto de conocimiento de la enfermería como disciplina".

En La Pedagogía del Cuidado, saberes y prácticas en la formación universitaria en enfermería. Ed. Alertes. Barcelona. 1999.

LUIS RODRIGO, M.T. y cols. "De la teoría a la práctica. El pensamiento de Virginia Henderson en el siglo XXI". Capítulos: 1, 4 y 5. Ed. Masson. Barcelona. 1998.

CARPENITO, L. "Creación del Diagnóstico de enfermería. Introducción" En: Diagnóstico de Enfermería. Ed. Interamericana. Madrid 1989





ALONSO COELLO, P. y cols. "Enfermería Basada en la Evidencia. Hacia la excelencia en los cuidados". Editorial Difusión Avances de Enfermería (DAE, S.L.) Madrid. 2004.

TAXONOMÍA NANDA. Revisión 2012-2014.

### 3.1.2.2. Módulo: Bioestadística

#### UNIDAD I: INTRODUCCIÓN

Qué es la Estadística? – Por qué estudiarla? - Estadística Descriptiva e Inferencial – Variables - Muestra y población.

La información en las áreas de competencia del médico. Estadística metodológica e inferencial. El método estadístico. Población y muestra. Variables. Gráficos. Ejercitación

#### UNIDAD II: SISTEMATIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DATOS

Descripción de datos individuales y agrupados. Tablas de datos. Representaciones gráficas. Frecuencias: absoluta, relativa, relativa porcentual, acumulada. Distribuciones de frecuencias. Representaciones gráficas. Diagrama de torta, de barra, histograma, polígonos de frecuencias. Ejercitación.

#### UNIDAD III: PARÁMETROS Y ESTADÍSTICOS

Para datos asilados: Medidas de Tendencia Central: media, mediana, modo. Medidas de Dispersión: rango, varianza, desviación estándar, error estándar de la media, coeficiente de variación. Para datos agrupados: Medidas de Tendencia Central: media, mediana, modo. Medidas de Dispersión: rango, varianza, desviación estándar, error estándar de la media, coeficiente de variación. Medidas de Asimetría y Apuntamiento. Ejercitación.

#### UNIDAD IV: PROBABILIDAD

Probabilidad concepto. Experimentos aleatorios. Espacio muestral. Suceso imposible, seguro, elemental, excluyentes, colectivamente exhaustivos. Probabilidad "A Priori". Probabilidad "A Posteriori". Probabilidad Axiomática. Teoremas. Probabilidad condicional. Independencia de eventos. Ejercitación

#### UNIDAD V: DISTRIBUCIONES DE PROBABILIDAD PARA VARIABLE DISCRETA

Distribución Binomial, Poisson. Esperanza. Varianza. Propiedades. Ejercitación

#### UNIDAD VI: DISTRIBUCIONES DE PROBABILIDAD PARA VARIABLE CONTINUA

Medidas de formas. Coeficiente de simetría. Medida de simetría para una distribución continua. Distribución Normal. Medidas estandarizadas. Esperanza. Varianza. Ejercitación.

#### BIBLIOGRAFÍA:

Murray R. Spiegel, Larry J. Stephens. ESTADÍSTICA. Serie Schaum. 3° Ed. ED. Mac Graw Hill. 2001.

George C. Canavos. PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA – APLICACIONES Y MÉTODOS. Virginia Commonwealth University. ED. Mac Graw Hill.

André Vessereau. LA ESTADÍSTICA. Eudeba 10° Ed. 1993.

Lincoln Chao. ESTADÍSTICA PARA CIENCIAS ADMINISTRATIVAS. California State University. ED. Mac Graw Hill. 2° Ed. 1982.

Mason/Lind/Marchal ESTADÍSTICA PARA ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA. Alfaomega 10° Ed. 2001.

Ronald E. Walpole. PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA PARA INGENIEROS., 6° Ed. Prentice-Hall Hispanoamericana S.A. 1999.

### 3.1.2.3. Módulo: Epidemiología

Unidad I: Proceso Salud- Enfermedad- Salud óptima y enfermedad: significado de salud, afección y enfermedad- conservación del equilibrio- homeostasia fisiológica- equilibrio ambiental

Unidad II: Contenido histórico de la epidemiología: medición de salud- enfermedad- introducción al concepto de riesgo en estudios epidemiológicos- diferentes tipos de estudios epidemiológicos -





epidemiología de las enfermedades transmisibles, en la clínica, ambiental y laboral-  
epidemiología en servicios de salud y política sanitaria.

Unidad III: Cuantificación de los problemas de salud. Valores absolutos y relativos. Razón, proporción y tasas. Requisitos de la medición. Tipo de errores en la medición. Medidas de frecuencias. Generalidades. Prevalencia e incidencia. Utilización de las medidas de frecuencia. Medidas de asociación y de impacto. Concepto de riesgo, riesgo relativo, riesgo atribuible y riesgo atribuible poblacional. Odds ratio. Razonamiento causal. Tipos de asociaciones y causas. Indicadores cuantitativos.

**BIBLIOGRAFÍA:**

EPIDEMIOLOGÍA 2010. Apunte de la Cátedra de Epidemiología. Escuela de enfermería Facultad de Ciencias Médicas. U.N.Cuyo.

OPS.- Manual de enfoque de Riesgo en la Atención Materno Infantil-1986

Guerrero González-Medina- Epidemiología El Addison-Wesley- Iberoamericana- 1992

OPS.- Epidemiología sin números- Serie Paltex- OMS. 1992.

Martín Zurro y otros - Atención Primaria- Edt. Harcowd- Madrid 19

**3.1.3. Cronograma de clases y exámenes**

MATERIA	FECHAS	ACTIVIDADES	EXÁMENES
PROCESO DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA	Desde el 03/09/18 al 24/10/18	Lunes 03/09/18: grupo completo Miércoles 12/09/18, 10/10/18 y 24/10/18: comisión 1 Miércoles 19/09/18, 03/10/18 y 17/10/18: comisión 2	Repaso: 07/11/18 Examen: 21/11/18 Vista de examen: 22/11/18 Publicación de resultados: 23/11/18
BIOESTADÍSTICA	Desde el 10/09/18 al 29/10/18	Lunes 10/09/18, 24/09/18; 01/10/18, 08/10/18; 22/10/18 y 29/10/18	Repaso: 26/11/18 Examen: 28/11/18 Vista de examen: 29/11/18 Publicación de resultados: 30/11/18
EPIDEMIOLOGÍA	Desde el 07/09/18 al viernes 16/11/18	Viernes 07/09/18: grupo completo Viernes 14/09/18, 28/09/18, 05/10/18, 12/10/18; 19/10/18, 26/10/18, 02/11/18, 09/11/18 y 16/11/18: Comisión 1: 15:00 a 16:30 hs. Comisión 2: 17:00 a 18:30 hs.	Repaso: 03/12/18 Examen: 05/12/18 Vista de examen: 06/12/18 Publicación definitiva: 07/12/18

**3.1.4. Modo de aprobación**

Los aspirantes que hayan cumplimentado los requisitos de inscripción y hayan acreditado el 80% de asistencia al curso de nivelación, se considerarán habilitados para rendir los exámenes de admisión.

Es necesario para poder rendir los exámenes de admisión que los aspirantes habilitados se presenten, en cada una de las fechas estipuladas, a las 8:00 hs. con DNI, cédula o pasaporte que los identifique. Los exámenes de admisión serán pruebas globales escritas, de múltiple opción, de conocimientos y competencias específicas de Proceso de Atención de Enfermería, Epidemiología Y Bioestadística. Estos exámenes se realizarán en base a la bibliografía obligatoria especificada en el apartado 3.1.2. e informada en los programas de estudio presentes en el cuadernillo de estudio.

Los exámenes se tomarán en aulas de la Facultad de Ciencias Médicas y en otras dependencias del centro universitario. Un profesor y auxiliares estarán a cargo del control de cada aula durante la toma del examen. Una vez finalizado, se dirigirán a la Unidad de Admisión, para continuar con las etapas siguientes:





#### 3.1.4.1. Etapa A: Corrección de los exámenes

Los exámenes serán corregidos en la Unidad de Admisión, a través de un sistema de lectura de marcas ópticas, que contrasta cada formulario completado por los aspirantes con un modelo con las respuestas consideradas correctas.

El examen se considerará aprobado si la cantidad de respuestas correctas alcanza un porcentaje mínimo del 60% del total de preguntas válidas. El valor de cada respuesta correcta será de 1 punto.

#### 3.1.5. Etapa B: Vista de examen.

Al siguiente día hábil del examen de cada materia, en horario que se publicará oportunamente, en la Facultad de Ciencias Médicas, se realizará la vista del examen por parte de los aspirantes. La vista consistirá en la mostración del formulario de examen (hoja de respuestas identificada con los datos personales) realizado por cada aspirante. Además, los aspirantes tendrán posibilidades de ver el contenido del examen, en los folletos correspondientes.

A tal efecto, los aspirantes ingresarán a las aulas en grupos, según orden alfabético, y tendrán un período de 30 minutos para realizar la vista de examen. Sólo durante este período se dará lugar a posibles objeciones, que deberán ser presentadas por escrito, antes de retirarse del aula.

Tanto los formularios como los folletos deberán ser devueltos a los profesores a cargo del aula, una vez finalizada la vista.

Debido a que se ha fijado bibliografía obligatoria para cada examen, especificada en el apartado 3.2.2 y a que la misma se informa a través de las guías de estudio y de la página web de la Facultad, los reclamos deberán basarse exclusivamente en la misma.

Pasado el horario estipulado, se dará por finalizado el proceso de vista y se continuará con el proceso de admisión.

#### 3.1.6. Etapa C: Recepción y análisis de posibles objeciones.

El comité de admisión, constituido por el Decano de la Facultad, la Directora de la Unidad de Admisión, la Coordinadora de ingreso y los Coordinadores de cada materia y la Coordinadora del área de Educación a Distancia evaluarán, en caso de haber alguna, las observaciones presentadas, pudiendo contar para ello con el asesoramiento técnico - científico que estime necesario. Una vez ponderadas la pertinencia y solidez de las objeciones, se emitirá un dictamen con las características de inapelable y general, no personalizado, siendo su efecto para todos los postulantes que rindieron el mismo examen.

En caso de que el comité dé lugar a una o más objeciones se procederá de la siguiente manera:

- En caso de no existir una respuesta válida, se le otorgará el punto a todos los aspirantes, cualquiera haya sido la opción indicada por ellos.
- En caso de que se detecten dos o más respuestas válidas, se le otorgará el punto a aquellos aspirantes que hayan indicado cualquiera de esas opciones.
- Otros casos que no se encuadren en ninguno de los puntos anteriores, el Comité de Admisión resolverá al respecto.

#### 3.1.7. Etapa D: Publicación de resultados.

La publicación de resultados definitivos e inapelables se realizará según el cronograma establecido para tal fin, y será acompañada del dictamen emitido por el comité de admisión respecto de las objeciones.

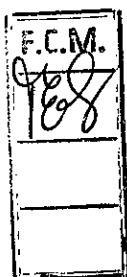
El proceso de examen continuará sólo para los aspirantes que hayan alcanzado una calificación mínima de 60% del puntaje total en la evaluación de cada materia. En caso contrario, el aspirante no podrá seguir rindiendo los exámenes siguientes y quedará excluido del proceso de ingreso.

El listado de ingresantes estará integrado por todos aquellos que hayan obtenido un porcentaje mínimo del 60% de respuestas válidas, en la evaluación de cada una de las asignaturas. Se publicará en los avisadores el día 23 de noviembre de 2018 a las 12:00 hs.

### 3.2. Matriculación

Los aspirantes que hayan ingresado al Ciclo de Licenciatura en Enfermería deberán matricularse en la Dirección Área de Enseñanza de la Facultad, los días 21 y 22 de febrero de 2019, con la siguiente documentación:

- Certificado legalizado o fotocopia certificada de título de Enfermero Universitario o no Universitario.
- Certificado de aptitud psicofísica expedido por organismo público.
- Documento Nacional de Identidad (DNI). En los casos de estudiantes extranjeros: documento de identidad en vigencia en el país de origen o pasaporte.





- Certificado legalizado o fotocopia certificada de diploma que acredite el egreso de los estudios de nivel medio.
- Fotocopia de la partida de nacimiento.
- Certificación del esquema completo de las siguientes vacunas: Doble Difteria-Tétanos, de los últimos 10 años; Anti-Hepatitis B y 2 dosis de Sarampión, Rubeola y Parotiditis (SRP). En caso de haber sido administrada la tercera dosis de Anti-Hepatitis B, un nivel de anticuerpos en valores de 10 mu/mL o mayores, detectados en suero.
- Dos fotos actuales tipo carnet, 4 x 4.

### 3.3. Módulo de Ambientación

#### 3.3.1. Objetivos

Que al finalizar la ambientación el estudiante:

- Conozca la normativa referida a estudiantes de la carrera, la Facultad y la Universidad.
- Usé los sistemas de documentación disponibles en la Facultad y la Universidad
- Comprenda el sistema de gobierno de la Universidad
- Conozca a sus compañeros de primer año

#### 3.3.2. Contenidos

Presentación y bienvenida de las autoridades de la Escuela.

Gobierno Universitario. Descripción de la estructura académica y administrativa de la Unidad Académica.

Plan de estudios, características generales de las Asignaturas, docentes responsables, duración, horarios, exigencias, ubicación en la Curricula, Calendario Académico. Programas de las asignaturas. Sistema de evaluación.

Asesoramiento de la dirección Área de Enseñanza.

Reglamentaciones referidas a alumnos.

ALFIN: Capacitación para el uso de bibliotecas y demás sistemas de documentación de la Universidad.

#### 3.3.3. Cronograma

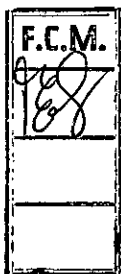
DÍA y HORA	MODALIDAD	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
MARTES 05-03-19 15hs.	PRESENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de la carrera y autoridades de la carrera y la Facultad.</li> <li>• Introducción al material entregado y presentación de la forma de trabajo</li> <li>• Entrega de material y referencia a sitio web:               <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Normativa (Dirección Área de Enseñanza)</li> <li>✓ Cronograma y plan de estudios</li> <li>✓ Régimen de promoción, cursado y evaluación de la carrera (SAPOE)</li> <li>✓ Características de la Institución universitaria, sistema de gobierno, organigramas, otros aspectos que la U.A. estime pertinentes (SAPOE)</li> </ul> </li> </ul>
Ambientación extendida (fechas posteriores)		<ul style="list-style-type: none"> <li>• ALFIN</li> </ul>

#### 3.3.4. Modo de aprobación

La acreditación se logrará con la asistencia al 80% de las actividades propuestas.

### 4. Categoría de aspirante libre

Esta Unidad Académica no tiene aspirantes en condición libre.



84

Paula Elizabeth GODOY  
Directora General Administrativa

P. Dr. Pedro Eliseo ESTEVES  
DECANO